

El que suscribe C. Fernando Tapia Delgado, en mi calidad de presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos, y con fundamento en el Artículo 27 de la ley de Gobierno y la administración Pública Municipal; Artículo 76 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 15, 16, 20 fracciones III, IV, VII, y VIII; 21 fracción VII; 32 fracción XII Bis y 44 Bis.- del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos aplicables a derecho; Les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocarlos a la reunión de trabajo de la Comisión edilicia de Espectáculos Públicos, la cual tendrá verificativo el día 14 de julio de 2016 (dos mil dieciséis) a las 15:30 hrs. En la sala de reuniones (A) del primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II.- APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- REVISION DE CORRESPONDENCIA
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- V.- CLAUSURA

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**RECIBIDO**

13 de julio - 16  
Brenda Méndez Siordia  
Regidora

*Hincan*

*Fernando Tapia Delgado*

REGIDOR C. FERNANDO TAPIA DELGADO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA A 13 DE JULIO DE 2016  
"AÑO DE LA ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**RECIBIDO**

Pedro Dávalos Cervantes  
Regidor

*Pedro Dávalos Cervantes*



El que suscribe C. Fernando Tapia Delgado, en mi calidad de presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos, y con fundamento en el Artículo 27 de la ley de Gobierno y la administración Pública Municipal; Artículo 76 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 15, 16, 20 fracciones III, IV, VII, y VIII; 21 fracción VII; 32 fracción XII Bis y 44 Bis.- del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos aplicables a derecho; Les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocarlos a la reunión de trabajo de la Comisión edilicia de Espectáculos Públicos, la cual tendrá verificativo el día 14 de julio de 2016 (dos mil dieciséis) a las 15:30 hrs. En la sala de reuniones (A) del primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II.- APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- REVISION DE CORRESPONDENCIA
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- V.- CLAUSURA

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**RECIBIDO**  
13-Julio-16  
Brenda Méndez Siordia  
Regidora

ATENTAMENTE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

REGIDOR C. FERNANDO TAPIA DELGADO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA A 13 DE JULIO DE 2016  
"AÑO DE LA ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**RECIBIDO**

Pedro Dávalos Cervantes  
Regidor

*Ampl*  
13/Julio/2016

